

Decreto Ex. N° **946**

Puente Alto, **30 JUN 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Exento N° 688 de fecha 15 de mayo de 2014, se declaró sin adjudicar la licitación pública para la contratación de la "Construcción de Áreas Verdes y Mantenición de Recintos Deportivos y Recreativos de Administración Municipal", realizada a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID: 2423-17-LP14
2. Que mediante el mismo documento se ordenó un segundo llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la "Construcción de Áreas Verdes y Mantenición de Recintos Deportivos y Recreativos de Administración Municipal", la que se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID: 2423-31-LP14
3. Que a través de informe de fecha 16/06/2014, la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, sugiere adjudicar la licitación al oferente Jardines Sergio Contreras Limitada, RUT 76.965.380-5
4. Que en sesión de fecha 19 de junio de 2014 el H. Concejo acordó aprobar la contratación de la empresa Jardines Sergio Contreras Ltda. a fin de prestar el servicio de "Construcción de Áreas Verdes y Mantenición de Recintos Deportivos y Recreativos de Administración Municipal."

DECRETO

ADJUDÍQUESE a la empresa Jardines Sergio Contreras Ltda., RUT: 76.965.380-5 por un valor mensual de \$ 990.- (novecientos noventa pesos) el mt2 por el servicio de Construcción y \$ 98.- (noventa y ocho pesos) el mt2 por el servicio de Mantenición, ambos valores más impuestos por el plazo de tres años a contar de la fecha de entrega de terreno.

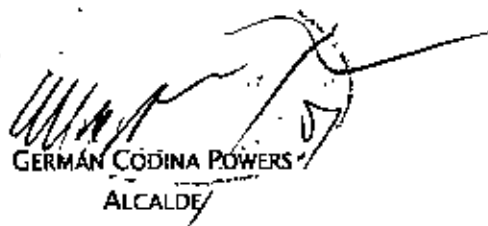
IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22.08.003.001.001 "Servicio de Mantenición de Jardines" y 215.31.02.004.001 003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica por un monto total a valor inicial de Construcción de Áreas Verdes de \$ 356.400.000.- y de \$ 378.000.000.- para la Mantenición de Recinto Deportivo - Recreativo, por los tres años de concesión, ambos valores con impuestos incluidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE



DAI/DAF/DICON/SCP/DMAO/DCU/AZA